

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

1) Descripción del Procedimiento

1.1) Unidad Responsable:	Vicerrectoría Académica y de Investigación Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento
1.2) Objetivo:	Evaluar la constitución y continuidad de los semilleros para su aprobación institucional y/o reconocimiento como comunidad de aprendizaje para la apropiación social del conocimiento y la transformación del territorio.
1.3) Alcance:	Inicio con la apertura de la convocatoria para nuevos semilleros o semilleros que perdieron su aval en periodos académicos anteriores, continúa con la postulación de interesados, la revisión de los términos y condiciones junto con el plan de trabajo del semillero para obtener el aval institucional. Tanto para los semilleros nuevos como para los antiguos desarrollan el plan de trabajo del semillero de acuerdo con su alcance: investigación o creación artística y cultural, desarrollo tecnológico, innovación o emprendimiento, o mixto el semillero prosigue con la actualización del plan de trabajo para la siguiente vigencia, así obtener la continuidad de su aval institucional en SIGIIP. Aplica para docentes, consejeros, administrativos, estudiantes y egresados interesados en participar y pertenecer a semilleros.

2) Definiciones

2.1) Concepto	2.2) Definición
Semilleros	Los Semilleros en la UNAD son comunidades de investigación formativa, adscritos a todos los sistemas de educación y unidades académicas especiales de la UNAD, que nacen de las lecturas territoriales, donde se identifican colectivamente las oportunidades, necesidades, y problemáticas, como ruta institucional para la gestión participativa, multi, inter y transdisciplinar en la UNAD, al integrar a los propios actores territoriales, por lo cual son considerados dispositivos dinámicos de gestión del conocimiento para la transformación del territorio. Los Semilleros promueven la vida académica y la vida universitaria, la interacción dialógica regional, la investigación de frontera, la creación artística y cultura, la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, aportando a la consolidación de la acción participativa de los actores del territorio, desde un sentido ético-político de pertenencia y la apropiación de identidades que se fomentan a partir del del pensamiento científico, y creativo en sus componentes: social, tecnológico, productivo, ambiental y académico.
Semilleros de profundización	Son aquellos que han concebido su gestión hacia la consolidación de soluciones que responden a las necesidades, oportunidades y desafíos específicos de los territorios, basándose en el uso estratégico de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Su enfoque principal radica en el desarrollo de capacidades para la transferencia y transformación del conocimiento, lo que permite generar impactos tangibles en los contextos socioeconómicos y ambientales.
Semilleros de exploración	Son aquellos que orientan su gestión a la exploración de lecturas territoriales desde un ejercicio participativo de aprender haciendo, demostrando la articulación de las rutas

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
	formativas de los programas académicos de la UNAD y la acción participativa de los actores del territorio a través de la dinamización de redes epistémicas plurales en Comunidades de Interacción y Participación Académica y Social (CIPAS) Territoriales SISSU-ICI que dinamizan la formulación de proyectos e implementación de acciones solidarias.
Semilleros Prisma	Semilleros que se conforman en diferentes zonas a partir de un eje temático común y conservan una misma característica nominal se denominan Semilleros Prisma. Estos semilleros permiten un abordaje temático común que se manifiesta desde perspectivas diferentes de acuerdo con la naturaleza social y lecturas de territorio en análisis dialógico regional.
Líder del semillero de	Docente investigador o innovador vinculado a un Grupo de Investigación e Innovación de la UNAD, responsable de la gestión de estrategias, proyectos y demás iniciativas y actividades encaminadas a la acción formativa de actitudes, habilidades y competencias en concordancia a la declaración de alcance del Semillero.
Estudiante/Egresado Semilla	Estudiantes/Egresados que participan en iniciativas que generan transformaciones de realidades territoriales a través de la gestión colectiva del conocimiento en el marco del alcance declarado en su respectivo Semillero.
Dinamizador semilla	Estudiante/Egresado semilla que, por sus cualidades académicas e intereses en el alcance declarado en su respectivo Semillero, es elegido para coliderar la generación de transformaciones de realidades territoriales a través de la gestión colectiva del conocimiento, así como apoyar la vinculación y permanencia de los demás estudiantes y egresados semilla.
Talento Semilla	Estudiante/Egresado semilla que por mérito participativo, creativo o liderazgo evidencian una gestión transformadora, trayectoria académica y productividad científica-artística e innovadora.
Líder Articulador	Los docentes o administrativos, diferentes al Líder del Semillero, que apoyan voluntariamente a la gestión de actividades de formación, investigación, creación o innovación dentro de los Semilleros
Estudiante Explorador	Los estudiantes que participan en las CIPAS Territoriales SISSU-ICI son considerados Estudiantes Exploradores, una vez su vinculación es legalizada dentro de un Semillero de exploración son considerados Estudiantes Semilla.
Grupos de investigación e innovación	Conjunto de profesionales que realizan un proyecto de investigación en una temática articulada a una línea o programa de investigación en la UNAD, cumpliendo un plan estratégico de largo o mediano plazo, y que producen unos resultados de conocimiento

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

2) Definiciones	
2.1) Concepto	2.2) Definición
	verificables. Estatuto de investigación, Acuerdo 024 de 2012, Artículo 20. Conjunto de profesionales que realizan proyectos de diferentes tipologías en temáticas articuladas a las líneas de investigación e innovación en la UNAD, cumpliendo un plan estratégico de largo o mediano plazo, y que producen unos resultados de conocimiento verificables.
Sistema de Información SIGIIP	Sistema de información utilizado para optimizar los procesos de gestión de la investigación e innovación garantizando la calidad en el tratamiento de datos y el seguimiento de los proyectos, semilleros, grupos y productividad. Administrado bajo los principios de salvaguarda, confidencialidad, integridad y disponibilidad.

3) Condiciones Generales
3.1) Un semillero se considera activo si cuenta con un plan de trabajo avalado en SIGIIP y en este refleja la vinculación de mínimo tres (3) estudiantes, en el caso de los semilleros de profundización, y mínimo un (1) estudiante, en el caso de semilleros de exploración, quienes deben estar con matrícula vigente en un programa de formación de la UNAD. En la estructura organizacional del semillero se debe indicar el rol de la dinamizadora semilla, el que puede ser desarrollado por un estudiante o un egresado. 3.2) El semillero puede incluir egresados, consejeros y docentes de cualquier programa, y administrativos de la UNAD. Los egresados que tengan vinculación laboral directa con la UNAD no podrán postularse bajo este rol, sino bajo el rol de docente o administrativo. 3.3) Todos los integrantes del semillero tienen la misma corresponsabilidad del desarrollo del plan de trabajo en SIGIIP 3.4) Un semillero solo podrá tener una oportunidad de plan de mejora para tener continuidad de aprobación en una vigencia, no puede ser reiterativa esta acción. 3.5) Si el semillero continúa con el aval institucional de un período anterior inicia el procedimiento en la actividad número 4, aclarando que deberá registrar el nuevo plan para la nueva vigencia en SIGIIP de acuerdo con los lineamientos brindados por el SIGI. 3.6) Cuando el semillero se asocie con un programa de posgrado de Educación Superior, el plan de trabajo deberá estar enfocado en una temática que reúna las oportunidades o necesidades a trabajar por parte de los Estudiantes Semilla en sus trabajos de grado y tendrá una frecuencia mayor de reunión que permita la interacción permanente. Asimismo, la proyección en productividad debe estar liderada por los Estudiantes Semilla que la conforman y debe poder soportar el grado a ostentar por parte de los estudiantes miembro. 3.7) Los semilleros avalados podrán obtener el reconocimiento como FIS, si sólo si, el semillero está vinculado a un proyecto activo o culminado del líder del semillero de investigación.

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

3) Condiciones Generales

- 3.8)** El semillero adscrito a la zona y escuela del líder de semillero para que pueda ser reconocido por Minciencias, como FIS, debe estar vinculado al CvLAC del líder del semillero, que a su vez debe estar anclado al GrupLAC del grupo de investigación e innovación al cual pertenece, conforme la vigencia de aval institucional del semillero, sin importar la condición de ubicación que registra el grupo, considerando este último de carácter nacional.
- 3.9)** Los miembros del semillero de una unidad diferente a la escuela del semillero, para solicitar certificaciones o aprobación de participación en eventos formativos, deberán obtener el aval de su unidad y el de la escuela a la que está adscrito el semillero.
- 3.10)** En el caso en que el Líder de Semillero no continúe con el liderazgo en un período académico, el liderazgo será transferido temporalmente al Líder Articulador (si aplica) o un docente investigador o innovador que pertenezca a la zona, de preferencia en el mismo centro. Este liderazgo será vigente hasta finalizar la vigencia actual y deberá renovar la conformación del Semillero en la siguiente convocatoria de aval de semilleros nuevos y de continuidad de semilleros antiguos.
- 3.11)** Los soportes de desarrollo de las actividades y/o acciones del plan deben ser registradas en SIGIIP y en estricto cumplimiento con las fechas de entrega, las cuales deben ser distribuidas equitativamente para entrega al final de los periodos especialmente 16-1 y 16-4
- 3.12)** El líder del grupo de investigación e innovación será responsable del aval del plan de trabajo del semillero para la postulación y/o continuidad del semillero, como será el veedor del desarrollo del plan de trabajo del semillero en SIGIIP
- 3.13)** La asignación académica (horas) de semilleros en los diferentes periodos académicos se realizará en conformidad con los términos establecidos en la convocatoria anual para la creación y continuidad de semilleros y en coherencia con la necesidad del servicio docente.
- 3.14)** Los productos de generación de nuevo conocimiento que queden en estado de sometido a una editorial durante la vigencia deberán ser publicados máximo hasta finalizar la siguiente primera vigencia; No hacerlo implicará el retiro del aval institucional en la siguiente segunda vigencia.
- 3.15)** El aval institucional se expide a través de las escuelas académicas que respalden las postulaciones de semillero, una vez se haya cumplido todo el proceso de revisión por los comités zonales de investigación, innovación y emprendimiento, haciendo énfasis en la coherencia del plan de trabajo de semillero con las líneas de investigación e innovación y la productividad de Ciencia Tecnología e Investigación

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

4) Descripción del Procedimiento

 Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
1	Diseñar, registrar y publicar los términos y condiciones de la convocatoria de semilleros	Plan Operativo Zonal Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Líneas de Investigación e innovación Metas SIGMA	El SIGI diseñará la propuesta de términos de referencia, atendiendo las oportunidades y metas de productividad de los grupos de investigación e innovación e impactos en el territorio. Una vez en común acuerdo con el equipo SIGI y SIGIN frente a los términos se registran en SIGIIP Publicar la apertura de la convocatoria en el sitio web del SIGI	Términos de la convocatoria avalados por SIGI/ SIGIN Notificación de apertura de la convocatoria en SIGIIP y pagina web	Líderes de investigación de zona Líder Nacional de Investigación
2	Postular el semillero a la convocatoria	Convocatoria abierta en SIGIIP para las postulaciones.	El docente, consejero o administrativo postulante deberá registrar la información del	La postulación del semillero, ficha del plan de trabajo de semillero	Docentes, consejeros y administrativos

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

4) Descripción del Procedimiento

 Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
		Notificación de apertura de la convocatoria en SIGIIP y página web	semillero, así como cada una de las actividades y acciones, productos e indicadores que conformarán el plan de trabajo de acuerdo con las condiciones y términos de la convocatoria en SIGIIP y con el visto bueno del líder de grupo de investigación al que este adscrito el semillero		participantes Líderes de Grupo de Investigación e Innovación
3	Avalar el cumplimiento de la postulación del semillero	Postulaciones y fichas del semillero (plan de trabajo), con el aval de la postulación del semillero por el Líder de Grupo de Investigación e Innovación donde este adscrito el semillero de investigación	Revisar el cumplimiento, veracidad y calidad de la postulación del semillero de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria. Registrar el concepto de la revisión del semillero en SIGIIP con avalado /	El aval o no aval registrado en SIGIIP por semillero	Líder de Investigación zonal Líder de Innovación y Emprendimiento zonal

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

4) Descripción del Procedimiento

 Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
			no avalado Si la postulación es no avalada termina el procedimiento. Los interesados podrán postularse a la siguiente convocatoria.		
4	Registrar y desarrollar las actividades y acciones del plan de trabajo del semillero	Aval del plan de semillero / Ficha del plan del semillero	Desarrollar y registrar las actividades y acciones junto con los soportes correspondientes, los productos e indicadores que cumplan con el plan de trabajo del semillero avalado.	Registro completo de las actividades y los soportes documentales en cumplimiento del plan de trabajo en SIGIIP Ficha del plan de trabajo del semillero	Líder del semillero e integrantes del semillero

“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://sig.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

4) Descripción del Procedimiento

 Actividad de Control Operacional

Nº	4.1) Actividad	4.2) Insumos necesarios para la actividad	4.3) Descripción detallada de la actividad	4.4) Registros de Ejecución y de Resultados de la Actividad	4.5) Encargado de la actividad (responsables)
5	Evaluar y avalar las actividades y productos del plan de trabajo del semillero	Registro completo de las actividades y los soportes documentales en cumplimiento del plan de trabajo del semillero de la vigencia en SIGIIP	Evaluar el registro de la información, así como de los soportes documentados en calidad y forma de las actividades, indicadores y productos a cada semillero. Registrar la evaluación en SIGIIP bajo concepto avalado/ no avalado Si el resultado es no avalado el semillero pierde el aval y podrá postularse en una nueva convocatoria. Si es avalado deberá iniciar en el punto 4	Plan de trabajo del semillero avalado en SIGIIP	Líder de Investigación zonal Líder de Innovación y Emprendimiento zonal

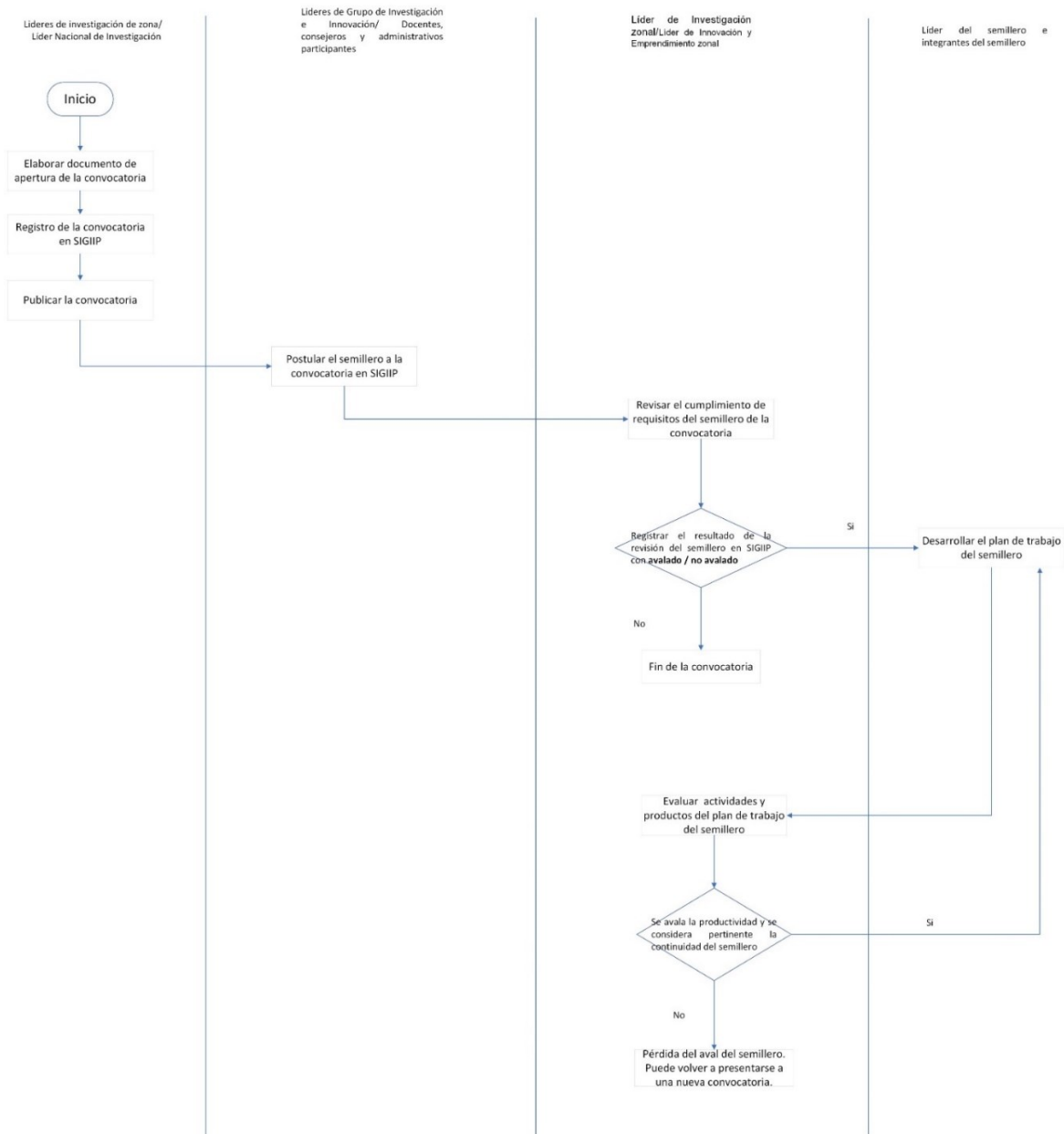
“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

5) Diagrama de Flujo del Procedimiento



“La impresión de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA”

asegúrese de consultar la versión vigente en <https://siq.unad.edu.co>

	PROCESO: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: P-11-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SEMILLEROS	VERSIÓN: 2-11-03-2025
		PÁGINAS: Página 1 de 10

UNAD © 2025

6) Normatividad y Documentos de Referencia	
6.1) Documento de consulta	6.2) Consulta en
Matriz de Marco Legal y Normatividad Aplicable	Ver enlace

7) Modificaciones/actualizaciones		
0	12-11-2020	Primera Versión Emitida
1	26-05-2021	Se modifica el objetivo, alcance, la redacción de las definiciones de estudiante semilla, egresado semilla, administrativo semilla, la redacción de los pasos 8, 9, 10, 11 y 12. Se incluyen las condiciones generales 3.3, 3.9, 3.15. Se modifica la redacción de las condiciones generales.
2	2-11-03-2025	Se modifica el objetivo y alcance con la finalidad de la integración con la Vicerrectoría de innovación y Emprendimiento y de acuerdo con el proceso C11. Se incluyen nuevas definiciones tales como: Semilleros de profundización, Semilleros de exploración, Semilleros Prisma, Estudiante/Egresado Semilla, Dinamizador semilla de semillero Talento Semilla, Líder Articulador, Estudiante Explorador. Se elimina las definiciones Líder del semillero de investigación, docente semilla, Estudiante semilla. Se elimina ocho condiciones generales, en pro de estar alineados con el reglamento de semilleros y se incluyen nueve nuevas condiciones, así como se modifica la redacción. Se ajusta las actividades de tener 12 a 5, en pro de la eficiencia del procedimiento al estar sistematizado en SIGIIP, siendo así que se elimina los formatos del Plan de trabajo del semillero de investigación (F-11-5-1), Certificado de aval de semillero de investigación (F-11-5-2), Informe final de trabajo de semilleros (F-11-5-3), Evaluación de informe final de trabajo del semillero (Formato F-11-5-4)